

El comisario de Mercado Interior defiende la necesidad de una regulación equilibrada en los servicios profesionales para el aumento de la movilidad profesional

EL MEDICO INTERACTIVO

Madrid (09/11/2011) - Redacción

La Comisión Europea ha celebrado una conferencia, en la que ha participado Unión Profesional, sobre el proceso de modernización que se está llevando a cabo desde finales del año 2010 sobre la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales

La Comisión Europea ha celebrado una conferencia sobre el proceso de modernización que se está llevando a cabo desde finales del año 2010 sobre la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Dada la importancia que esta materia suscita en el sector de las profesiones, desde Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, se ha actuado de forma proactiva dicho proceso, participando en las dos consultas públicas que se han abierto en el presente año.

La sesión fue abierta por el jefe de Unidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios, Jürgen Tiedje, y ha contado con la participación del comisario de Mercado Interior, Michel Barnier, quien se ha manifestado contrario a la desregulación del sector de los servicios profesionales, aludiendo a lo sucedido en el sector de los servicios financieros fruto de dicha desregulación. En este sentido, Barnier aboga por una regulación equilibrada, desarrollada con rigor, sector por sector, con el fin de fomentar la movilidad profesional.

En su intervención, el comisario se ha referido al proceso de revisión de la Directiva en el que se enmarca esta conferencia y que viene a completar las acciones previstas dentro de dicho proceso entre las que destacan la consulta pública abierta en el mes de enero sobre la evaluación del texto legislativo europeo y la publicación del Libro Verde sobre la modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales el 22 de junio, con su consulta pública correspondiente.

Entre los principales aspectos sobre los que está trabajando la Comisión Europea y que pretenden recoger en la propuesta legislativa que, según ha anunciado Barnier, estará lista para finales del 2011, se encuentra el relativo las tarjetas profesionales, entendidas como tarjetas inteligentes o e-certificados, que faciliten el intercambio de información entre autoridades competentes a través del Sistema de Información de Mercado Interior (IMI).

El comisario ha destacado el buen funcionamiento del sistema de reconocimiento automático de cualificaciones, el cual afecta a las profesiones sanitarias y a la arquitectura, por ejemplo. El motivo de incluir este sistema automático también en el proceso de revisión tiene como objetivo mejorar aquellas cuestiones que sean pertinentes y estudiar su posible aplicación a otras profesiones.

Tras la ponencia de Michel Barnier, han intervenido Karolina Ostrzyniewska, ministra de la representación de Polonia en la Unión Europea, y Malcolm Harbour, presidente del Comité de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo. Durante la sesión de debate abierta a continuación, la representante de Unión Profesional ha efectuado una pregunta al Sr. Harbour con respecto al papel que están jugando las organizaciones profesionales en el proceso de modernización de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones. El presidente del Comité de Mercado Interior ha respondido a dicha cuestión en los siguientes términos: "Las organizaciones profesionales hacen una labor fundamental de lobby (entendido éste en el sentido más positivo) y, además, sus aportaciones hacen que se conozca mejor la realidad de los servicios profesionales".

En la conferencia se desarrollaron asimismo varios paneles donde se han abordado temas relacionados con el impacto de las reformas educativas en la Directiva, la dimensión sanitaria de la misma y la contribución que la movilidad de los profesionales puede suponer para el crecimiento del Mercado Único. En este último panel, Elena Córdoba, representante de Unión Profesional, ha planteado si el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) es un elemento determinante para el incremento de la movilidad en el Mercado Interior y si su acreditación debe ser llevada a cabo por las organizaciones profesionales. A este respecto, los ponentes han coincidido en señalar que el DPC constituye un elemento fundamental que debe ser recogido en la mencionada Directiva, y su acreditación, desarrollada convenientemente, para contribuir a la calidad de los servicios profesionales, al empleo y al crecimiento del Mercado Único.